

DECRETO N° 298/2019

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.02.02.02	Título Personal Contratado	27.000,00	11.100,00	38.100,00
1.1.02.01	Combustible y Lubricantes	500.000,00	58.900,00	558.900,00
1.1.02.15	Bienes de Consumo Area Salud- Plan Sumar	195.000,00	20.000,00	215.000,00
1.1.03.17	Conservaciones y Reparaciones	138.500,00	10.000,00	148.500,00
1.1.03.38	Servicios Área de Turismo y Plataforma Produc.	385.000,00	40.000,00	425.000,00
1.1.03.43	Servicios Eventos Varios	155.000,00	5.000,00	160.000,00
1.1.03.44	Servicios Proyecto Manos de Los Cocos	80.000,00	70.000,00	150.000,00
1.3.01.02.01.01	Subsidio a Particulares	610.000,00	70.000,00	680.000,00
2.1.01.06	Equipamiento Centro de Salud – Plan Sumar	85.000,00	5.000,00	90.000,00
2.1.01.13	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	865.000,00	100.000,00	965.000,00
TOTAL A INCREMENTAR			500.300,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.01.02.01	Jefe de Sección I – Categoría 24	400.000,00	20.000,00	380.000,00
1.1.01.01.02.02	Antigüedad	2.620.000,00	120.000,00	2.500.000,00
1.1.01.01.02.06	Subrogancia	5.000,00	5.000,00	0,00
1.1.02.04	Elementos de Limpieza y Cafetería	75.000,00	30.000,00	45.000,00
1.1.02.09	Materiales para Servicio de Alumbrado Público	150.000,00	60.000,00	90.000,00
1.1.02.11	Indumentaria al Personal	150.000,00	40.000,00	380.000,00
1.1.02.13	Bienes de Consumo Área de Turismo y Plataf.	100.000,00	40.000,00	60.000,00
1.1.02.16	Bienes de Consumo Área Obras Públicas	100.000,00	40.000,00	60.000,00
1.1.02.22	Bienes de Consumo Área Deportes	100.000,00	40.000,00	60.000,00
2.1.01.04	Deuda por Adquisición de Bienes de Capital en Ejerc. Anteriores	5.000,00	300,00	4.700,00
2.1.01.05	Equipamiento Centro de Salud	50.000,00	5.000,00	45.000,00
2.1.02.01.03	Obra Redes de Gas	300.000,00	100.000,00	200.000,00
TOTAL A DISMINUIR			500.300,00	

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 56.500.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de septiembre de 2019

DECRETO N° 298/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal